

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 0080 del 02 de agosto de 2024

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DT-BOL-001-2024 cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEP BOLIVAR, EN LA RED TERCARIA A CARGO DEL INVIAS. CODIGOS 70650, 70652, 70657, 70653, 70613, 70667, 70651, 70606, 70649, 70675, 70648”**

EL DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –
INVÍAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, la Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, No. 0359 del 30 de enero de 2019, No. 3309 del 29 de octubre de 2021, modificada por la Resolución No. 3429 del 5 de noviembre de 2021; y:

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Magdalena, mediante la Resolución No. 047 del 17 de junio de 2024 ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DT-BOL- 001-2024 que tiene como objeto el: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEP BOLIVAR, EN LA RED TERCARIA A CARGO DEL INVIAS. CODIGOS 70650, 70652, 70657, 70653, 70613, 70667, 70651, 70606, 70649, 70675, 70648”, cuya información es la siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEP BOLIVAR, EN LA RED TERCARIA A CARGO DEL INVIAS. CODIGOS 70650, 70652, 70657, 70653, 70613, 70667, 70651, 70606, 70649, 70675, 70648”	4 MESES	\$ 1.200.000.000	VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Que el Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
77824	2024-04-25	1.200.000.000,00

Que los pliegos de condiciones definitivos se publicaron en la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) el 17 de junio de 2024.

Que, para la etapa de presentación de manifestaciones de interés, para el presente proceso de selección, manifestaron interés conforme a la Guía para manifestar interés en SECOP II, CIENTO SESENTA Y OCHO (168) proponentes, cuyo listado inicial se encuentra publicado en la Plataforma SECOP II.

Que, el día 25 de junio de 2024, a partir de las 10:00 AM, se realizó el sorteo para seleccionar los diez (10) posibles oferentes con quienes continuaría el proceso de contratación. En el mencionado sorteo, fueron seleccionados los siguientes proponentes:

LISTA DE POSIBLES OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA: SA-MC-DT-BOL-001-2024:			
No.	No. ASIGNACION DE SORTEO	INTERESADO SELECCIONADO	INTEGRANTES
01	134	CONSORCIO NORUEGA	ISAIAS VARGAS GONZALEZ (90%) – BARINCO INGENIERO SAS (10%)
02	57	ARMELCO SAS NIT. 901192425	CARMEN EMILIA LUNA NARANJO (REP LEGAL)
03	10	V&M INGENIERIA S.A.S. NIT. 90062688	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO (REP LEGAL)
04	95	PANAMERA S.A.S. NIT, 901493547	HANIA CAROLINA BARCENAS CAMARGO (REP LEGAL)
05	131	CONSORCIO ODN3-01	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA S.A.S. (60%) - OBRAS DEL NORTE S.A.S. (40%)
06	130	CONSORCIO OPITA	XY CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. (90%) – PROCIEM S.A.S. (10%)
07	114	CONSORCIO JC	CESAR ANTONIO PADRON TORRES (90%) – J&C CONSTRUCCIONES S.A.S. (10%)
08	163	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	GEINCO S.A.S. (10%) – AGINSA INGENIERIA S.A.S. (90%)
09	85	SONA INGENIEROS S.A.S. NIT. 901447989	JACKSON SOTO LÓPEZ (REP. LEGAL)
10	80	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 901400978	OMAR DÁVILA NAVARRO (REP. LEGAL)

Que, de acuerdo al cronograma, el cierre del proceso de selección abreviada fue el día 03 de julio de 2024, y que de acuerdo a la información que consta en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES	MIEMBROS PROPONENTE	% DE PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN PROPONENTE /INTEGRANTE	NACIONALIDAD
	PROPONENTE				
1	ARMELCO S.A.S.	N/A	N/A	901192425-8	COLOMBIANA
2	CONSORCIO ODN3C-01	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA S.A.S.	10	900324855-6	COLOMBIANA
		OBRAS DEL NORTE S.A.S.	90	901486053-4	COLOMBIANA
3	PANAMERA S.A.S.	N/A	N/A	901493547-1	COLOMBIANA
4	DG INDECON S.A.S	N/A	N/A	901400978-2	COLOMBIANA
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	AGINSA INGENIERÍA S.A.S.	90	900163427-5	COLOMBIANA
		CEINGCO S.A.S.	10	901554236-7	COLOMBIANA
6	CONSORCIO JC				
7	SONA INGENIEROS S.A.S.	N/A	N/A	901.447.989-6	COLOMBIANA

Que posterior a la publicación del informe preliminar de evaluación, los proponentes presentaron observaciones frente a este y las propuestas de los demás proponentes, así como también las subsanaciones y las aclaraciones solicitadas por la entidad. La información aportada por cada proponente al informe reposa en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, como en los informes posteriores al traslado del informe de evaluación de las propuestas.

Que, de conformidad con la cronología publicada, en el informe final de evaluación publicado el día 30 de julio de 2024 se consignó la calificación definitiva de los proponentes:

CUMPLIMIENTO POR PROPONENTE							
No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN RESIDUAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
		(CUMPLE / NO CUMPLE)	(CUMPLE / NO CUMPLE)	(CUMPLE / NO CUMPLE)	(CUMPLE / NO CUMPLE)	(CUMPLE / NO CUMPLE)	(CUMPLE / NO CUMPLE)
1	ARMELCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO ODN3C-01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	PANAMERA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO JC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	SONA INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, publicado el informe final que contiene la información que antecede, se presentaron observaciones frente al mismo, la cuales se encuentran resueltas en el documento ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL SA-MC-DT-BOL-001-2024, publicado el 02 de agosto de 2024, que hace parte integral del presente documento.

Que, una vez realizada la asignación de puntajes de las propuestas económicas conforme al método de ponderación establecido en el Anexo Matriz de Establecimiento del Orden de Elegibilidad, se determinó el orden de elegibilidad el cual resultó así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	PANAMERA SAS	3	100,0000000
2°	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	5	99,9116395
3°	ARMELCO SAS	1	99,8792014
4°	SONA INGENIEROS SAS	7	99,8613416
5°	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	4	99,6203160
6°	CONSORCIO ODN3C-01	2	0,0000000
7°	CONSORCIO JC	6	0,0000000

Que, como resultado del establecimiento del orden de elegibilidad, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-DT-BOL-001-2024, cuyo objeto es el de “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEP BOLIVAR, EN LA RED TERCARIA A CARGO DEL INVIAS. CODIGOS 70650, 70652, 70657, 70653, 70613, 70667, 70651, 70606, 70649, 70675, 70648” a la propuesta presentada por el proponente PANAMERA S.A.S., con el NIT No. 901493547-1, representada legalmente por HANIA CAROLINA BARCENAS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.413.737, quienes ofertaron con un valor de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1,145,517,040.40) M/CTE INCLUIDO IVA.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, el Director Territorial Bolívar del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, acoge las recomendaciones del Comité Evaluador, y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-DT-BOL-001-2024, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEP BOLIVAR, EN LA RED Terciaria a cargo del INVIAS. CODIGOS 70650, 70652, 70657, 70653, 70613, 70667, 70651, 70606, 70649, 70675, 70648”, al proponente PANAMERA S.A.S., representada legalmente por HANIA CAROLINA BARCENAS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.413.737, quienes ofertaron con un valor de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1,145,517,040.40) M/CTE INCLUIDO IVA.

Con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
77824	2024-04-25	1.200.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II, haciéndosele saber a los interesados que contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el Parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

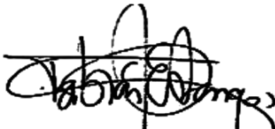
ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en la página del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación (PUC), dirección electrónica <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>,

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integrante de la presente Resolución De Adjudicación ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN SA-MC-DT-BOL-001-2024 publicado el 02 de agosto de 2024, y Anexo Matriz de Establecimiento del Orden de Elegibilidad.

ARTÍCULO CINCO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para la constancia se firma la presente Resolución en Cartagena de Indias D.T. y C. a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



FABIAN ERNESTO ARANGO

Director Territorial Bolívar (E)